



ORDINARIA N° 08-2024

Acta número ocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del seis de febrero del año dos mil veinticuatro; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria con la asistencia de los siguientes miembros: Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario; Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I, Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II, Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Rodolfo Sotomayor, Asesor Legal del Concejo y Jovita Cabezas Vice Alcaldesa

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario, por asuntos laborales; Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente por razones laborales, Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP) por razones laborales.

Ausentes sin Justificaciones: Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I, Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación acta ordinaria 07-2024
- IV. Correspondencia Recibida
- V. Asuntos Varios
- VI. Informe del Alcalde Municipal
- VII. Dictamen de Comisiones.
- VIII. Mociones.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo



000048

Artículo 1º: Quien preside, indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: Virgita Rodríguez Monge, Ana Gabriela Umaña Centeno, Wendy Madrigal Anchía y Carlos Luis Salazar Vega, ante la ausencia del regidor propietario Ronald Jiménez, quien preside llama a su suplente Jimmy Vega para que asuma en propiedad por lo que se cuenta con quórum de 5 regidores el día de hoy, quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede.

CAPÍTULO III.

Aprobación acta ordinaria 07-2024

Artículo 1º. Quien preside indica que se envió a los correos el borrador del acta de la sesión Ordinaria 07-2024, consulta si hay observaciones a la misma, la regidora Ana Gabriela Dobles Madrigal señala que en el Artículo 4 de Asuntos Varios la regidora Wendy Madrigal se refirió a la señora auditora no a una auditora, por lo que solicita se cambie la palabra una por la, además la regidora Dobles indica "En ese mismo, en asuntos varios, ya al final dice que el señor Cruz indica que ellos no van a dar dineros recaudados. Yo entendí que ellos, lo que él dijo fue que los tienen custodiados" El regidor Carlos Salazar : "aporta que dijo que no se los iban a dar a nadie" la regidora Dobles comenta que: "pero es que no se los van a dar que indica que ellos no van a dar dineros recaudados eso suena como que ellos como que se los van a dejar, ellos dijeron que no los van a dar hasta que se resuelva lo del convenio hasta que se resuelva lo del convenio, que los tienen custodiados" y solicita que se aclare esa situación en el acta, indica también que "después aquí hay otro cuando le preguntaron a la secretaria, bueno fue Caliche que quien tenía las llaves y ellos dijeron que las tiene un juego, que son tres juegos uno lo tiene la junta directiva de la cámara, otro lo tiene el muchacho que cuida el redondel y que el otro juego lo tiene Javier Ortiz y aquí dice que se la entregaron a la administración municipal" solicita que se haga la corrección. La regidora Wendy Madrigal, por su parte indica que "En el artículo 1, yo no la pude leer toda iniciándome encontré con algo que decía que la presidenta del Concejo comenta sobre la Asociación bueno sobre ASIGA que había pedido audiencia y se le había asignado para el viernes 9 insisten en ser entendidos el día de hoy por lo que propone se tome el siguiente acuerdo, quien alteró el orden del día fue el compañero Jimmy entonces eso no lo dice acá nada más dice que se tomó el acuerdo" El regidor Carlos Salazar comenta que no que ya se había aprobado el orden del día y ya estaba a destiempo, quien preside indica que "ya se había votado el orden del día el orden del día y Jimmy intervino en el punto dos o tres se había aprobado en el otro punto pero ya estaba diciendo ya se había votado el orden del día entonces la decisión se tomó", la regidora Madrigal solicita que se agregue la intervención del regidor Jimmy Vega dentro del acta. En cuanto a la aprobación del acta, la regidora Virgita Rodríguez consulta: "Qué procede, don Rodolfo? ¿Se aprueba hasta que esté ya modificado todo?" El Asesor Legal indica que "lo podrían aprobar de una vez con la necesidad de hacer las modificaciones, son de forma" La regidora Madrigal manifiesta "No, la vez pasada habíamos dejado un acta para la sesión siguiente porque faltaban varias partes de añadir y no se aprobó y se permitió hasta la sesión siguiente, entonces yo considero que en personal que aprobaría un acta hasta que ya esté completamente modificada y así igualmente yo poder leerla porque no pude. Solamente el encabezado que encontré eso." El regidor Carlos Salazar comenta: "en mi opinión si fuera algún asunto que comprometa alguna forma legal o algún acuerdo o algo así yo diría que, si hay que retomarlo la próxima semana, pero esto son cosillas de redacción



000049

esto que no está mal que lo aprobemos y que se le hagan modificaciones del caso nada más que sean actas de hoy que se apruebe con las redacciones.” Quien preside indica que “No es la primera vez que sucede, si la aprobamos con las modificaciones, porque Ana siempre va a intervenir en las modificaciones y se aprueba y se modifica. Ana lo sabe, pero si quiere que se guarde y... Si quiere que se guarde y que se espere, entonces... Lo esperamos para la otra semana. ¿Hay algo que pueda atrasar esa aprobación? ¿Algo importante?” El regidor Jimmy Vega consulta: “¿Cómo estamos con los 10 días del convenio? ¿No se atrasa de esto con la aprobación del acta? La secretaria del Concejo responde que ya pasó la notificación del acuerdo por lo que no se afecta, quien preside indica que: “Entonces no hay problema, para que todos estemos en paz, entonces la aprobamos el otro martes” La secretaria procede a revisar el audio de la sesión 07-2024 y realiza los cambios según el audio de la sesión en los puntos expresados por las señoras regidoras.

CAPÍTULO IV.

Correspondencia

Artículo 1º. Correo electrónico de fecha 31 enero de 2024 emitido por UNCADA con oficio UCA-914 Traslado de acuerdo con representante de Asociaciones de Desarrollo en la Junta Vial Cantonal. Quien preside indica que se conoce.

Artículo 2º. Correo electrónico de fecha 01 febrero de 2024 emitido por Ministerio de Cultura y Juventud con oficio CPJ-DE-OF-101-2024 con información de Presupuesto asignado para el 2024, quien preside indica que se conoce.

Artículo 3º. Correo electrónico de fecha 01 febrero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Expediente N.º 23.960, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL SIN FINES DE LUCRO QUE BRINDAN SERVICIOS DE CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISPACIDAD. La regidora Virgita Rodríguez solicita se le de voto de apoyo a esta iniciativa, por lo que quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-027-2024**: “DAR VOTO DE APOYO AL PROYECTO EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.960, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL SIN FINES DE LUCRO QUE BRINDAN SERVICIOS DE CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISPACIDAD” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 4º. Correo electrónico de fecha 01 febrero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta expediente N.º 23.196, “LEY PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA PÚBLICA DEL MOPT”. quien preside indica que se conoce.

Artículo 5º. Correo electrónico de fecha 05 febrero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta expediente N.º 23.749 “LEY PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA LOCAL. quien preside indica que se conoce.

Artículo 6º. Correo electrónico de fecha 05 febrero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”, Expediente N.º 23.958. quien preside indica que se conoce.



000050

Artículo 7°. Correo electrónico de fecha 05 febrero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta expediente 23.963 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 174, 175 Y 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES”, quien preside indica que se conoce

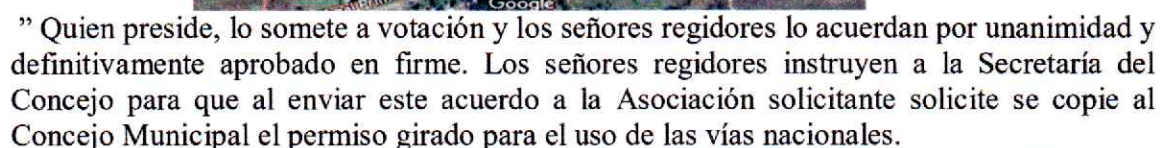
Artículo 8°. Correo electrónico de fecha 05 febrero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta expediente 24.108 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES”, quien preside indica que se conoce

Artículo 9°. Correo electrónico de fecha 05 febrero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta “LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE”, Expediente N.º 23.500, quien preside indica que se conoce

Artículo 10°. Correo electrónico de fecha 05 febrero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Expediente N.º 24.010, “DEROGATORIA DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N.º 8346, LEY ÓRGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART) PARA EL CIERRE DE LA AGENCIA RTN PUBLICIDAD Y REFORMA A LA LEY N.º 10235 PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA”, quien preside indica que se conoce

Artículo 11°. Correo electrónico de fecha 06 febrero de 2024 emitido por Rodolfo Sotomayor, Asesor Legal del Concejo Municipal con factura e informe de labores mes de enero 2024, revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-028-2024:** “ACEPTAR Y APROBAR INFORME DE LABORES Y FACTURA N.º 00100001010000000411 POR UN MONTO DE ₡700.000.000 EMITIDOS LIC. RODOLFO SOTOMAYOR POR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDADOS AL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE ENERO 2024” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por cuatro votos y definitivamente aprobado en firme. La regidora Wendy Madrigal vota en contra y manifiesta “no, yo no la tengo en mi correo”

Artículo 12°. Correo electrónico de fecha 06 febrero de 2024 emitido por ADI La Palma con solicitud de permiso festejos, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-029-2024:** “APROBAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PALMA EL USO DE LAS CALLES CANTONALES PARA LA REALIZACIÓN DEL TOPE EL 10 DE MARZO DEL 2024 SEGÚN EL SIGUIENTE CROQUIS PRESENTADO POR ESTA ORGANIZACIÓN, TENIENDO LA RESPONSABILIDAD DE COORDINAR CON LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO ASÍ COMO CON LAS INSTITUCIONES DE SOCORRO Y EMERGENCIA GARANTIZANDO EL LIBRE TRÁNSITO EN CASO DE UNA EVENTUALIDAD, ADEMÁS DE REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL CASO DE LAS VÍAS NACIONALES:



Artículo 13°. Correo electrónico de fecha 01 febrero de 2024 emitido por Concejo Municipal de Santo Domingo con Moción de Ley Protección de las Abejas, quien preside indica que se conoce.

Artículo 1º. La regidora Virgita Rodríguez consulta sobre la justificación de la ausencia de la funcionaria del Departamento Legal de la Municipalidad a la sesión que fue convocada por el Concejo Municipal, la secretaria del Concejo indica que esta semana hizo la solicitud de justificación a la administración.

Artículo 2º. El síndico Gilberto Sequeira comenta sobre la reunión sostenida en el Viceministerio de Energía con las cooperativas mineras, en la que se afinaron detalles para que ahora SETENA prepare el documento y seguir cada trámite por cooperativa ya que cada concesión es diferente, comenta que se les explicó que la idea de implementar una sola planta como pretendía el SETENA no es procedente para las cooperativas y que cada cooperativa tiene el derecho de establecer la cantidad de plantas que tenga la capacidad siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas. Se aclaró además la situación que se estaba dando de traslape en la solicitud de concesiones ya que había cooperativas que, a pesar de que otras tenían expediente abiertos solicitando las concesiones en un territorio determinado, hacían solicitud de concesiones en los mismos territorios, y esto atrasaba el trámite de quienes habían hecho la solicitud primero, indica que se coordinó con las autoridades para dejar sin efecto las solicitudes que se han realizado sobre otras áreas ya concesionadas. Ante la consulta de varios miembros del Concejo de la cantidad de cooperativas activas y la posibilidad de implementación de más el síndico explica que no hay territorio en Abangares disponible para la implementación de más concesiones y ante la consulta del síndico Andrés Alpízar explica que para establecer una nueva cooperativa la misma debe tener como requisito una concesión a explotar. El regidor Cecilio Argüello explica cómo nació la



Asociación de Mineros y posteriormente la organización en Cooperativas, explica además los gobiernos que impulsaron estos cambios y los permisos que fueron otorgados por dichos gobiernos.

Artículo 3º. La regidora Wendy Madrigal expresa que: “básicamente es sobre la situación con los arreglos que están haciendo por los bomberos y por la parada, me comentaron varios ciudadanos de que habían detenido de trabajar varios días por ir a atender la parte de la parada, no sé, como tenemos varios días de no tener a Heriberto acá tal vez usted nos pueda brindar un informe sobre cómo va esa situación porque sí me han comentado varios ciudadanos que viven ahí en esa zona y pasan ahí día y noche que los mismos trabajadores que están viendo la parte de la calle que está por los bomberos son los que se fueron a trabajar la parte de la parada entonces los están haciendo de forma simultánea, detienen una para ir a arreglar o a desbaratar la otra entonces ahí me surge la duda y sí me gustaría que me pudieran ampliar al respecto” El síndico Gilberto Sequeira explica que la empresa contratada tiene un tiempo establecido para entregar las obras, lo cual le permite a la empresa trabajar de forma simultánea en varios proyectos, el regidor Carlos Salazar apoya lo explicado por el síndico Sequeira según le explicaron en el DIGVM, además de que están resolviendo lo relacionado al cableado del ICE y realiza la invitación de evacuar ese tipo de dudas con los miembros del Departamento respectivo, la regidora Ana Dobles expresa su preocupación y solicita se enfoquen en terminar este proyecto ya que hay muchos comercios afectados, además de los Bomberos, comenta además sobre una piedra que sacaron como parte de los trabajos de una sección, la cual le dicen que es de gran tamaño y al parecer es de cuarzo, a su criterio si esa información es correcta propone sea resguardada en algún lugar como el Ecomuseo o el parque como parte de la historia de Abangares, la regidora Madrigal consulta “El avance de la obra va de acuerdo a los desembolsos de pago ¿Cómo vamos con el avance de la obra o cómo lo llevan, digamos? ¿Se entrega a la Junta Vial? ¿Ustedes tienen el conocimiento? ¿Cómo lo están manejando?” el síndico Sequeira explica que ese es un tema administrativo y que la Junta Vial lo que aprueba son los inicios de las obras, en las reuniones se hace consultas sobre el avance de las obras, pero lo relacionado a los pagos ya es un tema administrativo, la Vicealcaldesa Jovita Cabeza orienta a la regidora Madrigal para que haga esas consultas al proveedor o al Departamento respectivo, o bien pedir que ellos vengán a que les aclaren, la regidora Madrigal “como hay una Junta Vial y supongo que se reúnen y levantan actas y hacen todas las gestiones, entonces cada avance de obra se debe informar, se debe comunicar máxime que nosotros somos los que aprobamos los pagos que se le realiza a la empresa, ¿cierto? ? Entonces por eso pregunto yo acá pero no, se va a dirigir a los ingenieros y luego si los compañeros lo tienen que nos vengán a exponer acá.”, quien preside expone que con la entrada del SICOP ya los pagos no pasan por el Concejo, además de los cambios en los montos que deben pasar por el Concejo, el regidor Cecilio Argüello propone se llame a los ingenieros para que expliquen los montos y sobre el proyecto, comenta que aunque se incomode un tiempo se vea como una inversión a largo plazo, el regidor Carlos Salazar recuerda la recomendación hecha al DIGVM de reunir a los vecinos de las zonas a intervenir y explicarles los pormenores del proyecto y las ventajas a futuro de los mismos, la regidora Madrigal comenta: “Sí, a mi criterio sería importante que venga el ingeniero a evacuar las dudas, realmente estamos muy inquietos con ese trabajo, le comentaba a Gilberto que algunos hicieron las observaciones de que el fondo del caño, como que lo levantaron, era como lo que usted decía Caliche, la vez pasada que las aguas salían a los caños, entonces



000053

dicen que hay casas que tienen como 15 días de que no les sale el desagüe y es que no tienen tratamiento de aguas en las casas, las aguas de las casas no pueden salir antes, que fue lo que reclamaron el otro día, que están dejando tuberías, entonces digamos, con tantas tantas preguntas que se formulan al respecto, que los mismos ciudadanos como dice son los mejores fiscalizadores, entonces, de acercarse y hablar con ellos, socializar lo que sea que se esté haciendo o ejecutando en este momento, para juntamente ver y solucionar las situaciones de la calle con las situación de los vecinos, entonces sí me gustaría que viniera acá el ingeniero. El regidor Salazar aporta: “Yo insisto una vez más Wendy y compañeros que quede ahí en actas yo dije que iba a hacer hasta donde tenga que hacer y si tengo que poner denuncias en el Ministerio de Salud lo voy a hacer porque no es posible que en el 2024 esté la Municipalidad dejando tubos para que la gente agarre el agua del baño y la tira al caño que va a ir a dar a nuestro río que se va a contaminar, estamos pensando en un embalse en la marimba que se ha hablado, que es buena agua para la Bajura que se puede hacer, que se consigue el financiamiento pero cómo la gente se va a quejar porque no le sale el agua del baño tiene que ver dónde hay un drenaje porque el agua servida no puede salir a la calle y ahí hay dos tubitos que ahí los tengo atravesados y tengo las fotos porque ya la empresa no sé quién dio la orden de que dejen los tubos de desagüe de un baño al caño nuevo por qué está bravos con los caños, el agua en los caños se ve preciosa en Las Juntas, pero vaya camine por el centro, para que vean los puños de arroz, de comida, de manteca, de desechos, de negocios y de todo, es una barbaridad que no puede haber, eso no puede existir, en esas condiciones yo no apoyaría que haya agua en los caños para nada, porque, claro, es que huele feo, ocupamos el agua de los caños porque huele feo ¿Para qué? Para que se lleven el agua sucia que los irresponsables tiran al caño, no. ¿Qué quiere el caño más hondo? Vean los empleados municipales barriendo esos caños con un rastrillo, ni caben, y para sacar una botella tienen que clavarse de cabeza para poder sacarlo, aquellos caños van a quedar una hermosura, son más modernos pero yo siento que la gente a veces reclama por reclamarlo pero esas cosas no puedo estar jamás de acuerdo en tirar aguas sucias a los caños y menos de una obra nueva”, el síndico Sequeira apoya lo indicado por el regidor Salazar y puntúa que deben irse ordenando las cosas y si no para eso está el Ministerio de Salud, la Vice Alcaldesa Jovita Cabezas indica que la Municipalidad no debe permitir que se coloquen tubos de desagüe y le recomienda al regidor Carlos Salazar que realice las denuncias a nombre del dueño de la propiedad, porque el Ministerio trabaja por denuncias y de manera personalizada no de manera general. La regidora madrigal manifiesta que “eso es así. y gestiones que se tuvieron que haber hecho previas para ver cómo solucionaba cada habitante de ese lugar. O la misma municipalidad, al ver cuando ya corre agüita sucia y agüita con comida y todo lo demás en los caños, para eso hay un inspector, ¿cierto? O yo no sé quién tiene que... Entonces... No, pero es lo mismo, o sea, ¿quién es fiscalizador? La municipalidad juntamente trabajar con las gentes que están a disposición de la población. Entonces, ir erradicando cada una de esas cosas y no esperarse ahorita que inicien trabajos, entonces ya todo el mundo brinca” Quien presido indica que se convocará al DIGVM para la sesión del 20 de febrero para que realicen todas las aclaraciones y le indica a la regidora Madrigal que invite a los vecinos que han manifestado inconformidades para que se les expliquen las situaciones de primera mano.



Artículo 4°. La regidora Wendy Madrigal consulta sobre el correo enviado por la seccional de la ANEP, quien preside indica que viene dentro de los asuntos varios que tiene para tratar después de que los otros miembros del Concejo expongan sus puntos varios.

Artículo 5°. La regidora Wendy Madrigal consulta sobre la justificación de las ausencias del señor Alcalde que había solicitado, la secretaria del Concejo explica que mientras está en la elaboración del acta va sacando los documentos que van resultando de la misma, y dado que esta solicitud no fue por acuerdo debe redactar un correo que debe ser revisado por la Presidencia del Concejo para hacerlo de forma correcta y este correo está en revisión, ante el comentario de la regidora Madrigal de "Sí, lo que pasa, digamos, es que cuando yo me voy a ausentar y si no envío mi reemplazo, debo de comunicarlo y en ningún momento nos comunicaron por correo, por eso yo tuve que solicitarlo de esa forma la sesión anterior en asuntos varios, entonces, digamos, si se hicieran las cosas a como se deben de hacer, no tendríamos que esperarnos a", la secretaria indica que ya eso se sale de sus manos pues lo que le corresponde es el trasiego de la información y solicita un poco de consideración ante el trabajo y tiempo que conlleva este tipo de solicitudes.

Artículo 6°. La Presidencia del Concejo informa sobre el oficio del ICODER solicitando reunión para seguimiento, se les recuerda a los miembros de la Comisión de los Juegos Deportivos Nacionales participar de esta reunión, el 16 de febrero a las 10am en la sala de sesiones, quien preside indica que según recuerda se convocará al CCCI a estas reuniones para coordinar las actividades que se realizarán.

Artículo 7°. Quien preside comenta sobre el Convenio de la Fuerza Pública, el cual una vez aprobado por este Concejo pasó a ser revisado por el Departamento Legal del Ministerio de Seguridad Pública, los cuales solamente incluyeron, la siguiente línea dentro de la cláusula tercera: "5. Realizar mediante documento aprobado el procedimiento de control de ingreso de unidades móviles a reparación, el documento se adjunta y forma parte de este convenio." El Asesor Legal del Concejo Municipal indica que no hace falta tomar un nuevo acuerdo ya que estas líneas son de control interno del Ministerio de Seguridad, la regidora Wendy Madrigal solicita se les copie el convenio actualizado.

Artículo 8°. Quien preside da la palabra al Asesor legal del Concejo quien emite su criterio relacionado a denuncia interpuesta por supuesto acoso sexual, indicando lo siguiente: "Hoy se remitió a la Secretaría del Consejo el criterio legal sobre el tema de la denuncia de Doña Karen Saborío, en la cual se está... supongo que sí se envió a todo el Consejo, en el cual lo que se está es recomendando la apertura de un procedimiento administrativo de investigación, el cual es conteste con el dictamen PGRC 195-2023 de la Procuraduría General de la República, con algunas consideraciones, o sea, si el Concejo Municipal toma la decisión de apertura del procedimiento administrativo, debe necesariamente integrar de una vez ese órgano director, ¿verdad? O sea, el acuerdo debe de venir en dos sentidos. Uno, acordando la apertura del procedimiento administrativo, dos, acordando la integración del órgano director, este órgano director recomendando que sea al menos de tres personas con el cuidado que deben de tener que si alguno de los señores regidores integra el el órgano director debe de tener la posibilidad uno de que ojalá no haya emitido criterio para no ser objeto de recurso de o de recurso de inhibición y dos tiene que también saber que ya no puede ser partícipe de la decisión final del órgano del órgano director ¿por qué? porque los órganos directores o el procedimiento administrativo es un procedimiento administrativo que tiene dos situaciones una un órgano que instruye que sería el que ustedes estarían nombrando si lo tienen a bien y



000055

dos un órgano que decide que sería el Concejo, el Concejo Municipal en pleno los cinco regidores propietarios o los cinco regidores que en su momento están integrando el Concejo entonces no puede ser juez y parte o sea no puede instruir y no puede decidir de la misma manera entonces si tienen que tener ese cuidado en el momento que vayan a tomar la decisión, entonces el acuerdo si tiene que venir en esos dos sentidos, repito, uno acordando o no acordando la apertura del procedimiento administrativo, dos de una vez designando las tres personas que vayan a ser parte de este órgano director, esa sería la recomendación que se estaba dando” el regidor Carlos Salazar consulta si: “Perdón, me surgió una duda, entonces ante una decisión del órgano director, ¿habría que convocar a los colaboradores suplentes para crear una votación?” y “Ellos dirían que lo que tiene que hacer la votación es lo que recomienda el órgano director” a lo que el Asesor Legal del Concejo responde a ambas consultas que sí. La regidora Wendy Madrigal consulta de acuerdo a qué realiza esa recomendación a lo que el Asesor Legal indica que “Yo estoy haciendo la recomendación con base en el dictamen de la Procuraduría, el dictamen de la Procuraduría que usted conoce bien y dice que debe de haberse sometido al procedimiento. Entonces estoy brindando el dictamen nuestro, digamos, interno, dando la recomendación de la apertura del órgano, ya lo que es, digamos, cómo se integra es un tema de generalidad 318 de la Ley General de la Administración Pública, el procedimiento ordinario, cuando se da para cercenamiento, alimentación, concesión o eliminación de derechos subjetivos, que ese sería un caso. Dos, cuando hay contradicción de intereses, que ese sería también el caso. Y tres, en materia de cualquier tipo de hostigamiento y acoso” El regidor Salazar consulta: “Yo, Carlos Salazar, ¿puedo declararme incompetente para formar parte de ese órgano director? Es que me surge una duda, o sea, se conformó un órgano director para realizar una investigación, pero si a mí me dicen que ahí se desapareció un estañón de combustible y me manda un órgano director, claro yo voy y hago preguntas, mira usted el chofer de la vagoneta, ¿cómo está la jugada? ¿Usted vio algo? No, no, yo no vi nada, usted el otro, ¿usted vio algo? Pero en caso de un hostigamiento sexual, un supuesto hostigamiento sexual, yo Carlos Salazar Vega, profesor de inglés voy a ir a acercarme a una persona y hacer una pregunta donde me pueden acusar por este, cómo se llama esto cuando te hago recordar cosas que no querés, re victimizar a una persona, yo no me siento en la capacidad de ponerme a investigar una cosa como esta para mí lo correcto que hizo la dama afectada ya lo hizo lo denunció ante la Fiscalía. Esos son asuntos de Fiscalía, inclusive si usted llega a la Fiscalía y te van a tomar declaración las primeras palabras de la persona que te toma la declaración, el Fiscal o la persona que va a decir ¿Quieres hablar del tema? ¿Describir los hechos? ¿Por qué? Porque la re victimización es terrible. No necesitas recordar esos asuntos. Entonces, yo sinceramente no me creo competente para formar parte de un órgano director que voy a recomendar cosas sobre un tema que no estoy preparado para ir a investigarlo no sé, yo le entiendo a la Procuraduría y fue lo que el señor licenciado decía lo podía ellos dicen que hay que hacer un órgano director porque eso es lo que la ley dice quién lo conforma no se sabe cómo lo conforma el investigador Carlos Salazar en un tema tan delicado tan delicado como es un hostigamiento sexual un supuesto hostigamiento sexual. ¿Entiendes? Yo entiendo la situación. Y uno entiende, pero a mí me surge esa duda y me queda patinando. ¿Cómo empiezo? Yo no me imaginaria sentándome con Anita y Gabriela o todos los cinco señores propietarios, digamos. Y al final los que vosotros no son los suplentes, pero nosotros vamos a investigar. Y yo les diría, ok, ¿cómo empezamos esto? por donde empezamos, a quien llamamos para preguntarle



qué fue lo que pasó y con base en qué voy a tomar una determinación y yo decir que le corten la cabeza, es un asunto demasiado serio creo yo y no sé si la procuraduría dice el ABC y D de cómo tenemos que proceder nosotros o es nada más formar un órgano director porque no sé si alguna de las personas que está aquí en esta sesión, en estos momentos, siente que está capacitado para entrarle a una investigación de un tipo eso, osea, ¿qué es lo que tiene que hacer con el mismo Concejo Municipal? Bueno, en determinados momentos si saliera una resolución de la Fiscalía que ya diga, ok, se condena, bueno entonces el Concejo procede a lo que tenga que proceder pero si es un tema que de verdad que yo le entiendo la presión que nos mete por ahí la dama pero es como nosotros suspendamos el cargo de una persona no sé qué cosa que no podemos hacer corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones, cualquier determinación al final, porque fueron electos por... fue elección popular, entonces... yo sí me declararía como incompetente, incapaz de... o sea, que no sé por dónde entrarle en la forma que lo quieran ver lo más simple posible no sé cómo iniciar un proceso de esos y si alguno de ustedes, por favor, en esta sala sabe cómo se inicia díganme, por favor" El síndico Gilberto Sequeira comenta que "y es un tema demasiado delicado. O sea, ¿quién tiene aquí la capacidad o que diga para entrar a un tema de esos? Más que es un tema que ya está judicializado prácticamente, que ya está denunciado, que ya está a lo que corresponde, se hizo la investigación o se está haciendo la investigación o todo. O sea, yo entiendo a la muchacha Karen, pero yo un día también lo dije, ¿quiénes somos nosotros o quién es? ¿Quién aquí para decir que eso es cierto o mentira? Porque eso le toca a otra parte, o sea, la parte del Concejo Municipal es aquí hasta que tenga, como dice Carlos, ya un... prácticamente un trámite ya listo de hecho que diga esto que tienen que hacer entonces ya ahí sí puede proceder pero en este momento además lo que dice la Procuraduría prácticamente ellos como quien dice se están lavando las manos están tirando el papelito para atrás hagan el directorio ustedes y ni siquiera yo aquel día les decía por eso es se hacen la investigación y usted no puede venir a votar yo siendo suplente de Ita si han tomado una decisión y yo como suplente voy a venir después a votar ¿para qué? para que me caiga el chicharrón a mí eso no funciona así, esto lo tenemos que saber claro, a Karen ya se le ha dicho, esto es una cuestión personal, prácticamente, es una cuestión personal que los quieren involucrar, bueno, a ustedes, no a mí, porque yo todavía no soy de propietario, pero también es un jueguito que uno no puede caer, hay que contestarle, como dice Carlos, yo no sé si alguien se va a animar a meterse a llevar esto, pero esto no nos corresponde a nosotros, aquí nadie es abogado, ni está preparado, ni está para eso, con lo delicado que eso se suba" El regidor Cecilio Argüello expresa: "Yo como suplente que soy de Ita, si ustedes toman un acuerdo, que no sé cuál es el acuerdo que se va tomar, y es lo mismo que dice Carlos, ¿cómo voy yo a votar algo donde yo no he visto nada de lo que pasó ahí? ose, yo no me voy a comer la bronca, no, no, yo le soy sincero, yo no me la voy a comer, osea, porque yo no serví, soy sincero, si se da cuenta, ella que se cuenta, pero yo no serví colchón de ellos para ver si realmente lo que pasó, pasó, y si yo doy el voto, ¿y después qué? Me ensartan a mí, allá voy a comer frijoles agrios, no no. No, señores, osea, eso es algo, como lo dice Gilberto, o sea, es algo personal, los tribunales tendrán que aclarar la situación, pero ¿por qué nosotros? ¿Por qué nosotros como Concejo? Si nosotros como Concejo no tenemos la culpa de lo que realmente pasó, ni estuvimos ahí viendo qué pasó, yo soy sincero, yo no me como esa bronca tampoco" El regidor Jimmy Vega manifiesta: "yo soy sincero en este tema, yo no me considero capacitado para este tema,



000057

para el órgano, por el hecho de las diferencias que tengo yo con el señor Alcalde, van a creer de que, mejor hasta ahí” La regidora Virgita Rodríguez expresa que “pregunta para Rodolfo. ¿Qué pasa si los cinco propietarios que estamos aquí? Prácticamente ninguno nos sentimos competentes para un tema de esto porque no es nuestro campo. Aquí lo dijo en algún momento el señor alcalde, es un tema que ya está en la fiscalía, ya está judicializado, nosotros no tenemos vela en el entierro, es un asunto personal, no sé hasta dónde nos están metiendo en la danza de esto, que por A o por B emitimos un criterio o hacemos una pregunta que más bien puede ser usada en contra de nosotros porque no tenemos la capacidad para resolver un asunto judicial yo no me siento en competencia de decir yo pertenezco a...no, olvídense conmigo no cuente” y la regidora Ana Dobles consulta “vamos a ver La Procuraduría dice que tenemos que guiarnos por un criterio del 2011, un dictamen que ellos emitieron en el 2011 y que se debe conformar una comisión, un órgano, ok qué pasa si aquí no se puede porque no estamos capacitados yo creo que no tenemos la capacidad porque yo creo que ninguno acá es abogado y yo creo que nadie sabe cómo se hace un proceso de esos” El señor Asesor Legal, indica que “La Procuraduría lo que dice es que tienen que abrir el órgano director, el órgano director, como ha dicho la Procuraduría desde el 2011, lo debe abrir los integrantes del Concejo, lo puede abrir con los propietarios puede abrirlo con los suplentes si ninguno de alguna manera, no quiere participar porque además, no se les puede obligar la otra opción es y lo ha dicho así la Procuraduría, yo tengo otro criterio, es bajar a funcionarios; el problema para mí es que poner funcionarios a juzgar al jefe es improcedente estamos poniendo a subalternos a hacer un procedimiento contra el superior la cadena se cambia entonces a mí me parece que es improcedente y la tercera opción doña Ana y doña Ita y señores del Concejo es contratar un órgano externo esa sería la otra la otra opción tienen que delegárselo a la administración, y la administración tiene que empezar el proceso para contratarlo o se toma el acuerdo y se le delega directamente al Proveedor. Pero eso va a tener un problema, el proveedor institucional, entonces el proveedor institucional debe iniciar el proceso de contratación, eso tiene un problema, debe haber contenido presupuestario, no es un proceso barato, verdad pero son las circunstancias que están aquí también como le digo de ahí hay otros temas que yo no puedo hablarlos en una sesión que pueden tener algunos matices que podrían afectar o no afectar a cualquiera de las partes pero aquí hay mucha tela que cortar el tema está judicializado también verdad Pero eso es un tema que va más allá de la situación de ustedes. ¿Cuál es la situación de ustedes? Tomar la decisión si abre un procedimiento o no y cómo lo integran. Esa es la decisión que deben tomar” El síndico Andrés Alpízar expone que “No, era prácticamente lo mismo. Pero no puede ser posible, para apoyar a los compañeros, no puede ser posible, que uno no tiene el tema debidamente como tiene que ser para dar opiniones o sea al menos yo estaría en el lugar de ellos yo no lo hago ahora cada quien es responsable en esta vida de sus propios actos, así lo he dicho yo siempre. Cada quien, cada uno de nosotros somos responsables de nuestros propios actos. ¿Por qué tenemos que decidir por otras personas qué hicieron o no hicieron? Es mi opinión. Allá ellos. Cada quien en este mundo es responsable de sus propios actos. ¿Por qué tienen que decidir por otros? Sin nada que ver. Yo no lo veo así, y apoyo la decisión de los compañeros, ese es mi punto de vista. El síndico Sequeira expresa “En este caso no perjudicaría nada al Consejo si toma la decisión de no abrir un órgano de directorio en base porque no se tiene la capacidad, no se tiene la experiencia, el conocimiento, bueno, pero tiene que quedar en acta el por qué y ahí prácticamente no toman el acuerdo de abrir el órgano directorio y eso es todo, no lo van



000058

a perjudicar en nada, porque ya es un caso que está socializado y ahí le tienen que agarrar, no le compliquen mucho.” La regidora Ana Dobles manifiesta: “. Ese es un tema complicado porque si nos vamos al inicio, nosotros ni siquiera conocemos en este Concejo la denuncia que interpuso la señora Karen, no la conocemos, y la otra, don Rodolfo, es que sigo con dudas, yo, ¿este Concejo puede ser acusado de incumplimiento?” El Asesor le indica que es una posibilidad. El síndico Álvaro Araya señala que “Este tema se las trae y bastante feo. Ya los compañeros están asustados, ya Chilo casi llora, porque dice que no quiere ir a tomar frijoles, yo le hago una pregunta a don Rodolfo, todos nos sentimos incompetentes nos podemos declarar incompetentes para tomar el... para ejecutar digamos lo que nos solicita formar el órgano director” El Asesor Legal expone: “no son incompetentes porque la ley les establece la posibilidad de sanción tienen ustedes la posibilidad de sancionar para este tipo de cosas existen tres sanciones: Una es la amonestación, dos la suspensión, las cuales son recurso del órgano, digamos, del Concejo y la tercera es la cancelación de credenciales, que esa sí ya no es recurso de ustedes. Ustedes, si toman la decisión, tienen que remitir los autos al Tribunal Supremo de Elecciones y el Tribunal Supremo de Elecciones instruye el procedimiento para ver si, si de aquí a que se haya hecho todo pueda caber la cancelación de credenciales, por la experiencia va a acabar el período constitucional y ni siquiera ha llegado al Tribunal Supremo de Elecciones” El regidor Carlos Salazar señala “pero en ese caso para suspensión o algo lo que sea tiene que haber un dictamen que diga culpable” A lo que el Asesor explica “no no no por supuesto por supuesto pero digamos estoy explicando las tres digamos las tres situaciones ahora bien vamos a ver ¿Qué podría hacer el Concejo? Y esta es una sugerencia que sale de la misma discusión, podría posponer la decisión de abrir el procedimiento, pero consultarle a financiero la posibilidad de los fondos para una contratación de un órgano externo. Me parece que se podría hacer como para que tengan esa posibilidad” Ante la consulta de los miembros del Concejo explica que “un abogado, un abogado nos puede instruir, podría ser una persona, se abre con cartel de SICOP y todo sin ningún problema y puede ser una persona, ¿verdad? ¿por qué? porque en este caso de ahí es alguien que tiene experticia, que tiene toda la... se supone que tiene todo el bagaje y tiene todo el equipo para poder hacer el procedimiento pero me parece, para que ustedes estén más tranquilos que podrían tomar el acuerdo para hacer la consulta a financiero, financiero presupuesto, no sé cuál es el que corresponde sobre la disponibilidad de fondos o la posibilidad de que les digan que les digan cuánto dinero hay disponible para que puedan contratar un órgano externo, esto sí, obviamente, se van a someter a un tema de que la contratación pública lleva sus plazos, entonces va a durar un poquito más el tema de contratación porque van a tener que contratar, adjudicar, y después abrir el procedimiento, eso va a llevar más de dos meses, me parece, por ahí, esa sería, digamos, la última sugerencia, digamos, en cuanto a tener... yo entiendo, señores regidores y regidoras, yo entiendo que a veces es complicado, y es complicado por temas de de que al final es una persona que comparte con ustedes es una persona que ha estado aquí es difícil el tema es delicado o sea siempre temas de acoso sexual tiene sus temas de susceptibilidad además de otro tipo de matices y yo sé que es bastante difícil pero sí es importante que hoy por lo menos tomen esa decisión porque creo que doña Karen está pidiendo también, está consultando y sería una parte interesante que hoy también saliera un acuerdo en ese orden para que ella también sepa por dónde va el camino de su situación.” La regidora Virgita Rodríguez manifiesta: “Yo estoy de acuerdo en eso que dice Rodolfo, aquí gastamos plata en otras cosas y no vamos a gastar



plata para defendernos de nosotros, que hemos tratado de hacer las cosas de la mejor manera y ya al final vamos a tener que salir por la puerta de atrás donde es algo que nosotros no tenemos ninguna responsabilidad, haya plata o no haya plata, se hace modificación presupuestaria y se agarra plata, hemos gastado plata en otras cosas, yo por lo menos, esta es la opción que yo estaría de acuerdo, que se haga, que se contrate el órgano externo, porque yo por lo menos no voy a poner la cabeza para que me la apeen, de una vez, tomar el acuerdo hoy” La regidora Madrigal expresa que “yo concuerdo con lo que dice Ita, aquí vienen y van las modificaciones del presupuesto, de hecho, para hoy tenemos una, creo que se invierte dinero en otras cosas, entonces es nuestra decisión poder modificar el presupuesto, que se destina un rubro para eso, y nosotros no exponernos, porque realmente yo no me voy a exponer por algo que nos están tirando” Carlos Salazar expresa “si a mí me dicen AByC, Carlos hacer un órgano director, cuando haya una denuncia de acoso sexual, debe proceder de esta manera, todavía uno pensaría cómo, pero la Procuraduría nada más dice que hay que hacerlo, no dice cómo, si aquí hubiera un reglamento en esta Municipalidad que diga ante una denuncia de acoso sexual por parte de la alcaldía o algún funcionario municipal, no sé si se puede hacer eso, se procederá a no sé” El Asesor Legal manifiesta: “El criterio que yo había estado sosteniendo es que a falta de reglamento, porque el reglamento te dice la integración, entonces no se podría hacer el procedimiento, entonces la Procuraduría aplica un criterio de derecho público que es que la ley es vinculante, haya reglamento o no haya reglamento, de la Ley General de la Administración, entonces le dice, no importa, no tiene reglamento, ayuda a la ley, la ley sucesoriamente aplica el 308 de la Ley General de la Administración, que es el procedimiento ordinario, el 308 en relación con el 214 de la Ley General de la Administración, que ahí empieza todo el procedimiento como debe ser, por eso lo más sano sería remitirlo con un órgano si es necesario” Ante la consulta del síndico Alpizar si se debe contestar a la Procuraduría” el Asesor Legal indica que a la Procuraduría no, pero a la denunciante sí cómo va el trámite. Ante la consulta del Asesor Legal de a quién se le consulta el tema de presupuesto, la Vice Alcaldesa indica que: “Tienen que preguntarle a presupuestos si hay dinero para contratación de órganos” La regidora Virgita Rodríguez consulta si se puede consultar al departamento si hay dinero o no, la regidora Madrigal propone “yo creo que el acuerdo de consultar si hay dinero porque siempre nos van a decir que no cuando viene alguien aquí a solicitar algo siempre es no, yo no me la voy a jugar, no voy a poner mi pellejo, entonces yo propongo que se tome el acuerdo de que se haga una modificación del presupuesto y se destine un rubro para eso, y que haya plata o no haya plata no es nuestro problema en relación a la administración, digamos, no es si hay o no hay plata. No hay, nunca hay que se haga”. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-030-2024: “SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES Y SE DESIGNE CONTENIDO PRESUPUESTARIO AL RUBRO DE JURÍDICOS CON EL FIN DE CONTRATAR UN ÓRGANO DIRECTOR PARA ATENDER UN CASO DE SUPUESTO HOSTIGAMIENTO SEXUAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. La regidora Wendy Madrigal manifiesta: “mi voto es positivo, en relación a que se destina el presupuesto para, no para hacer consulta de si hay”. **Artículo 9º.** Quien preside comenta sobre notificación relacionada al expediente 21-007450-1027CA-5 el cual indica que está relacionado a denuncia por jerarquía impropia interpuesta por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, explican que el Asesor Legal del Concejo



000060

va a tratar de investigar sobre el asunto ya que de momento no se tiene acceso al expediente para tener claridad lo que se debe responder a la audiencia que se indica, la Presidencia instruye a la Asesoría Legal, informe el martes sobre el tema.

CAPÍTULO VI

Informe del Alcalde

Artículo 1º. Jovita Cabezas Vice alcaldesa comenta que “No hay informe únicamente que se me comunicó quien era a representar hoy, porque estaban reunidos”

Artículo 2º. Quien preside presenta los acuerdos JVC-002- 2024 y JVC-003- 2024, el regidor Carlos Salazar explica que hizo las consultas al departamento y hasta donde recuerda es para reacomodar los sobrantes y ajustar el pago de los intereses de los préstamos, así como asfaltado del monumento al minero hasta la iglesia de San Jorge el colegio al pegar con la otra parte asfaltada y Sao Paulo lo que hace falta eso me acuerdo que viene por ahí, el de San Juan, y son dineros que están ahí como en un destino específico, pues no se pueden cambiar. Debido a que los mismos fueron enviados después de las 4 pm y los miembros del Concejo no han tenido oportunidad de analizarlo con detenimiento, queda pendiente de aprobar la próxima semana, además se solicita la presencia de los miembros del DIGVM para solventar dudas de los regidores al respecto,

Artículo 3º. Quien preside procede a dar lectura al oficio OAM-0085-2024 con la solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria 01-2024. Al no aprobarse la modificación presupuestaria del DIGVM, quien preside consulta a los miembros del Concejo y se decide aprobar la modificación de los siguientes departamentos: administración, en obras y servicios, en departamento de acueductos quedando de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 01-2024 aprobada en la sesión ordinaria N° 08-2024
celebrada el día 06 de febrero del 2024

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	SUMA QUE SE REBAJA ↓	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
01	01			DIRECCION Y ADMON GENERAL				
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	181 698 210,83	1 751 200,00		183 449 410,83
01	01	0	01-03	Servicios especiales	4 642 199,89		1 751 200,00	2 890 999,89
01	03			ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				
01	03	1	08-08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	16 740 000,00	2 170 000,00		18 910 000,00
01	03	5	01-03	Equipo de comunicación	1 282 500,00		1 000 000,00	282 500,00
01	03	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	3 000 000,00		1 000 000,00	2 000 000,00
01	03	5	01-05	Equipo y programas de computo	12 002 734,04	0,00	7 000 000,00	5 002 734,04
01	03	5	99-03	Bienes intangibles	7 815 919,55	6 830 000,00		14 645 919,55



000061

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 01-2024 aprobada en la sesión ordinaria N° 08-2024
celebrada el día 06 de febrero del 2024

CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	SUMA QUE SE REBAJA ↓	NUEVO SALDO
PRO- GRA- MA	ACT/ SERVI- CIO	PARTI- DA	GPO-SUB PARTIDA		
01	04				
01	04	6	06-01	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	
				Indemnizaciones	7 737 483,12
					1 190 304,94
					6 547 178,18
02				SERVICIOS COMUNALES	
02	04			CEMENTERIOS	
02	04	0	05-05	Contribucion Patronal a fondos administrados por entes	270 389,68
02	04	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	650 000,00
					165 000,00
					485 000,00
02	05			PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	
02	05	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	5 687 409,92
02	05	0	03-01	Retribucion por años servidos	2 797 774,40
02	05	6	03-99	Otras prestaciones a terceras personas	37 900,20
					930 000,00
					967 900,20
02	06			ACUEDUCTOS	
02	06	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	67 434 341,43
02	06	0	01-03	Servicios especiales	0,00
					1 490 400,00
					65 943 941,43
02	07			MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	
02	07	0	05-05	Contribucion Patronal a fondos administrados por entes	64 393,17
02	07	2	03-06	Materiales y productos de plastico	400 000,00
					165 000,00
					235 000,00
02	09			EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	
02	09	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	5 185 400,00
02	09	0	03-01	Retribución por años servidos	394 238,48
02	09	0	03-03	Decimotercer mes	560 930,42
02	09	0	04-01	Contrib Patronal Seguro de Salud de la C.C.S.S. 9,25%	527 500,76
02	09	0	04-05	Contrib Patronal al Bco Pop y de Desarrollo Com 0,50%	28 513,83
02	09	0	05-01	Contrib Patronal al Seguro de Pens de la C.C.S.S. 5,42%	309 088,14
02	09	0	05-02	Aporte Patronal al Régimen Oblig de Pens Complem 3%	171 081,95
02	09	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	85 541,48
					4 023,00
					89 564,48
02	09	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	303 955,00
02	09	1	05-01	Transporte dentro del país	0,00
					700 000,00
					700 000,00
02	17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	
02	17	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	5 778 600,00
02	17	0	01-05	Suplencias	0,00
02	17	6	03-99	Otras prestaciones a terceras personas	153 999,40
					600 000,00
					753 999,40
				TOTALES	325 760 105,69
					16 137 604,94
					16 137 604,94
					325 760 105,69

PRESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDE

ENCARG. PRESUPUESTO

JUSTIFICACIONES #01-2024

Mediante oficio **OAM-0083-2024** del alcalde municipal se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en la matriz adjunta, presentada por Administración, obras y servicios, acueducto y departamento de infraestructura y gestión vial municipal. (Este último no fue aprobado por el concejo municipal).

REBAJAR**DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES****ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se rebaja sobrante de servicios especiales y dar contenido a sueldos para cargos fijos, para ajustar el pago a la funcionaria titular de la plaza catastro, debido a que al realizar el ajuste del presupuesto ordinario 2024, esta cuenta quedó con un monto inferior al que debió quedar.



000062

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

Se rebaja de equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo para dar contenido al mantenimiento y mejoras del sistema DECSIS. Además, la compra de licenciamiento de protección contra ataques de tipo ransomware.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

Se rebaja de indemnizaciones para dar contenido y ajustar el pago al funcionario titular en el servicio educativos culturales y deportivos, debido a que al realizar el ajuste del presupuesto ordinario 2024, esta cuenta quedó con un monto inferior al que debió quedar. Además, se da contenido para transporte en el XIV Festival Internacional de Folklor Latinoamericano (AIFL), con agrupaciones de Chile, México y Paraguay, a solicitud de Asociación internacional de folklor Latinoamérica-CR - Guillermina Segura -Delegada Nacional.

SERVICIOS COMUNALES**CEMENTERIO**

Se rebaja de tinta, pinturas y diluyentes, para dar contenido a contribución patronal a fondos administrados por entes privados código de aporte del auxilio de cesantía para el funcionario que se afilió.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebaja de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, monto sobrante ya que el funcionario se encuentra incapacitado y se debe dar contenido en el código de incapacidades.

ACUEDUCTOS

Se rebaja sueldos para cargos fijos de las plazas de encargado de acueducto, encargado de planta y operador de planta, lo correspondiente al mes de enero, ya que no se ha contratado a ninguna persona y se requiere este contenido para la contratación de una persona en servicios especiales por un período de tres para Mantenimiento actualizado de información e inventarios y seguimiento al proyecto de ampliación de la red de distribución del acueducto a la comunidad de Concepción. El perfil fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 01-2024, Capítulo VI, Artículo 2°, celebrada el nueve de enero del 2024

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

Se rebaja de materiales y productos de plástico para dar contenido al código de aporte del auxilio de cesantía para el funcionario que se afilió a ASEMABA.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se rebaja de sueldos para cargos fijos ya que la funcionaria se encuentra incapacitada y se debe dar contenido en el código de incapacidades, además de dar contenido a suplencias por medio tiempo.

AUMENTAR**DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES****ADMINISTRACIÓN GENERAL**



000063

Se da contenido a sueldos para cargos fijos y ajustar el pago a la funcionaria titular de la plaza catastro, debido a que al realizar el ajuste del presupuesto ordinario 2024, esta cuenta quedó con un monto inferior al que debió quedar.

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

Se da contenido mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para ajustar el rubro presupuestario y poder realizar la contratación del mantenimiento del sistema DECSIS para el año 2024.

Se da contenido a bienes intangibles para mejoras al sistema DECSIS y la compra de licenciamiento de protección contra ataques de tipo ransomware.

SERVICIOS COMUNALES

CEMENTERIO

Se da contenido a contribución Patronal a fondos administrados por entes privados para el aporte a ASEMABA, el funcionario se afilió y se debe hacer el aporte del auxilio de cesantía.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se da contenido a otras prestaciones a terceras personas código de incapacidades para el funcionario titular.

ACUEDUCTOS

Se da contenido servicios especiales por un período de tres meses, para Mantenimiento actualizado de información e inventarios y seguimiento al proyecto de ampliación de la red de distribución del acueducto a la comunidad de Concepción. El perfil fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 01-2024, Capítulo VI, Artículo 2°, celebrada el nueve de enero del 2024.

MERCADO

Se da contenido a contribución Patronal a fondos administrados por entes privados para el aporte a ASEMABA, el funcionario se afilió y se debe hacer el aporte del auxilio de cesantía.

EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS

Se da contenido a sueldos para cargos fijos para ajustar el pago al funcionario titular, debido a que al realizar el ajuste del presupuesto ordinario 2024, esta cuenta quedó con un monto inferior al que debió quedar.

Se da contenido a retribución por años servidos para ajustar el pago al funcionario titular, debido a que al realizar el ajuste del presupuesto ordinario 2024, esta cuenta quedó con un monto inferior al que debió quedar.

Se da contenido a decimotercer mes y cargas sociales para ajustar el pago al funcionario titular, debido a que al realizar el ajuste del presupuesto ordinario 2024, esta cuenta quedó con un monto inferior al que debió quedar.

Se da contenido transporte dentro del país para transporte en el XIV Festival Internacional de Folklor Latinoamericano (AIFL), con agrupaciones de Chile, México y Paraguay, a solicitud de Asociación internacional de folklor Latinoamérica-CR - Guillermina Segura - Delegada Nacional



MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se da contenido a suplencias para contratar por medio tiempo a una persona que realice las labores de miscelánea.

Se da contenido a otras prestaciones a terceras personas código de incapacidades para el funcionario titular.

Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-031-2024**: “APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #01-2024; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL VEINTICUATRO DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, POR LA SUMA DE ¢ 16 137 604,94” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por tres votos y definitivamente aprobado en firme. La regidora Wendy Madrigal vota en contra indicando que “No lo voy a aprobar porque sí tengo muchas dudas” y el regidor Jimmy Vega vota en contra indica que “No me llegó al correo”. Ante solicitud de la Presidencia del Concejo de revisar e incluir si hace falta los correos electrónicos de los miembros del Concejo, la Secretaria del Concejo explica que los correos se envían a través de una lista de distribución, en la que ya están incluidos todos los miembros del Concejo y ninguno ha sido retirado del mismo.

CAPÍTULO VII

Dictamen de Comisión

Artículo 1º. No hay dictamen de comisiones

CAPÍTULO VIII

Mociones

Artículo 1º. No hubo mociones

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria



Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta

